

## Confirman Más Casos de Cólera en Colombia

BOGOTÁ, Colombia, abril (EFE).— Las autoridades colombianas confirmaron el lunes otros once casos de cólera en el territorio nacional, con lo que la cifra total de pacientes afectados en el país subió a 42 desde que se detectó el primero en el Litoral Pacífico el pasado 11 de marzo.

La oficina nacional para la prevención y atención de desastres informó de que los nuevos once casos fueron confirmados tras el análisis efectuado por el Instituto Nacional de Salud a un nuevo grupo de muestras enviadas desde el Departamento de Narino, fronterizo con Ecuador, en el extremo suroeste del país.

## Si se reforma el Artículo 248 habría total inseguridad jurídica en el país

- Viene de la Página 6.

daria, que deriva su validez de la misma norma constitucional. La misma jerarquía que ostenta la norma constitucional la hace acreedora a un procedimiento de formación, vigencia y reforma, distinto al que se sigue para la normativa jurídica secundaria.

Todavía más, cuando está de por medio la esencia política, social y jurídica de la sociedad estatal, no puede irse de prisa ni cometerse imprudencias. De ahí que la doctrina ha clasificado las Constituciones en rígidas, flexibles y semirrígidas, según el procedimiento que para su reforma se establezca, habiendo adoptado, la gran mayoría de los países, los sistemas rígidos y semirrígidos, asegurando así la permanencia en el tiempo del texto constitucional y dando lugar a una mayor profundización y reflexión en cuanto a las reformas que al mismo podrían introducirse.

El Salvador en la actual Constitución adoptó un sistema semirrígido ya que se requiere de dos Asambleas Legislativas Ordinarias para su reforma: la primera asamblea que emite el respectivo acuerdo por votación simple, y la segunda, que lo ratifica y emite el decreto de reformas con votación calificada (el famoso Artículo 248). Pero resulta, querido amigo, que el FMLN en sus "vivezas" de negociación no quiere seguir, para el futuro, el procedimiento descrito de dos asambleas, sino que pretende que la actual Asamblea emita un acuerdo reformando el Artículo 248 y que este acuerdo sea ratificado con votación calificada por la Asamblea que va a tomar posesión el 1 de mayo, modificando el mecanismo de reformas para el futuro. Aquí está el truco. El Artículo 248 que es el que establece el mecanismo de reformas sería reformado en esta ocasión siguiendo el procedimiento actual, pero las reformas de otros artículos que vendrían a continuación, ya no necesitarían de dos asambleas sino solamente de una, porque el Artículo 248 ya no sería obstáculo para ello. ¿Está claro, querido amigo? ¿Ve usted por qué no se debe tocar el Artículo 248 Cn?

Para justificar el truco aducen que ya no hay suficiente tiempo para es-

tudiar las reformas que se pudieran proponer, o la guerra se prolongaría tres años más; entonces modificando el Artículo 248 se elimina la necesidad de dos asambleas y la próxima Asamblea con mayoría calificada aprobaría las reformas que "condujeran a la paz". Claro que no lo dicen con estas palabras, sino que las "envuelven en huevo" y las presentan "como una gran ocurrencia" para obtener la paz. Fíjese bien, querido lector, ahora el obstáculo para la paz es la Constitución de la República, la Constitución de 1983 que no tiene ni diez años de vigencia. ¿Cuándo ha dicho antes el FMLN que la Constitución sea el obstáculo? Lo que el FMLN ha afirmado es que la Constitución "es un pedazo de papel".

Ahora viene el punto clave: ¿Por qué es que se insiste tanto en la reforma sólo al Artículo 248? Porque al aceptar ese mecanismo de reformas constitucionales propuesto por el FMLN, en el fondo se está abriendo la posibilidad de reformar toda la Constitución, esperando que se salven aquellos puntos que la misma Constitución prohíbe reformar: la forma y sistema de gobierno, la territorialidad de la República y la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia. Esto está prohibido por el mismo Artículo 248. Si se aceptara el mecanismo del FMLN habría total inseguridad jurídica en el país, las presiones internas y externas sobre los diputados se volverían monumentales y estarían amenazadas todas las instituciones fundamentales del Estado en materia política, económica, social, de defensa, y así hasta el fin. Aquí sí, la Constitución se convertiría en un pedazo de papel.

Querido lector, bien servido debería sentirse el FMLN si el gobierno le acepta impulsar alguna reforma, pero utilizando el mecanismo vigente. El FMLN no debe olvidar que es un grupo terrorista que actúa fuera de la ley y que no tiene ni equivalencia ni autoridad moral para exigir que se le cumplan sus caprichos, apoyados por quién sabe qué fuerzas ocultas que presionan en su favor.

# EMPRESA DE SOLIDO PRESTIGIO

## DESEA CONTRATAR

### SECRETARIA PARA LA PRESIDENCIA

#### REQUISITOS:

- Experiencia mínima de 5 años en puestos similares
- Completamente Bilingüe (Inglés - Español)
- Excelente mecanografía y ortografía
- Excelentes relaciones humanas

#### SE OFRECE:

- Salario de acuerdo a capacidad
- Prestaciones adicionales a las de la ley
- Excelente ambiente de trabajo

Interesadas que cumplan con los requisitos, favor mandar su Curriculum Vitae a la Caja N° 3035-D.



**Villa Fiesta**  
Restaurante  
Bar

CONTINUAMOS CON NUESTROS ESPECTACULOS DE PRIMERISIMA CALIDAD!!

TODOS LOS VIERNES Y SABADOS GRAN DERROCHE DE ALEGRIA CON LA SENSACION MUSICAL DEL

## GRUPO HIERRO



Venga a bailar todas las noches!!

ESPERE SORPRESAS

HAGA SUS RESERVACIONES PARA AGASAJAR A SU SECRETARIA AL TEL. 26-2143.



Y PARA ENCENDER MAS EL AMBIENTE LLEGA LA TRADICIONAL Y ALEGRE MUSICA DEL **INTERNACIONAL MARIACHI GUADALUPANO**

Estamos sobre BOULEVARD DE LOS HEROES ZONA HOSPITAL BLOOM.